

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 13 de abril de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se da publicidad a la resolución por la que se aprueba el listado de personas potencialmente beneficiarias del bono social térmico correspondiente al ejercicio 2021 y se ordena el pago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su artículo 45.1, se comunica que en fecha 12 de abril de 2022 se ha firmado la resolución por la que se aprueba el listado de personas potencialmente beneficiarias del bono social térmico correspondiente al ejercicio 2021 y se ordena el pago.

Esta resolución estará publicada en la página web de Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/> durante el plazo mínimo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocimiento de su contenido íntegro y constancia de tal conocimiento.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de abril de 2022.- El Director-Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.